

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5°-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

teléfono: 961927207 <u>fax: 96 1**92 72 08**</u> N.I.G.:46250-66-1-2016-0003847

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 001056/2016

Sección: 1ª

Deudor: ECSAMOVIL SL

Procurador: JOSE VICENTE FERRER FERRER

Acreedor/es: . Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001056/2016, habiéndose dictado en fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ECSAMOVIL SL con domicilio en Calle Moncayo nº 12, "Poligono Industrial Naquera XVI", NAQUERA (Valencia) y CIF nº B96045208, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 3553, libro 865, folio 163, hoja V-11948. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª EMMANUEL NAGORE JUNCADELLA con domicilio en la Calle Joaquín Costa nº 50-3-5, VALENCIA y correo electrónico manuel.nagore@coev.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a quince de diciembre de dos mil dieciséis.

LETRADO DE LA ÁDMON, DE JUSTICIA

